

# RETOS PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CALIDAD. COLOMBIA

## CHALLENGES FOR POSTGRADUATE PROGRAMS IN THE QUALITY EVALUATION AND ACCREDITATION PROCESSES. COLOMBIA

Flórez Gil, Sol.<sup>1</sup>, Orozco-Soto, Diana María<sup>2</sup>:

**Simposio 2.** Gestión de la Educación Superior. Calidad para un desarrollo sostenible.  
**XII Taller Internacional:** “Evaluación de la Calidad y Acreditación en la Educación”.

### Resumen

**Introducción:** La gestión de la calidad en la educación superior es un compromiso mayor para las Instituciones de Educación Superior, especialmente en programas de Posgrado. Colombia en sus lineamientos para acreditación de alta calidad, establece claras orientaciones que se alinean con los planteamientos del cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible: “Educación de calidad”. **Objetivo:** Plantear algunos de los retos que se generan en los procesos de acreditación de la calidad para los programas de posgrado en Colombia, y específicamente en la Universidad de Antioquia, frente a las dinámicas actuales de calidad de la educación superior. **Desarrollo:** Se parte de la definición de calidad en la educación en Colombia, y se revisan los principales retos en el proceso para los programas de posgrado, como son la internacionalización del currículo, la investigación y la formación de habilidades blandas, para el desarrollo y proyección de los profesionales del futuro. Además, se presenta para el caso de la Universidad de Antioquia, lo que esta asume dentro de sus propios lineamientos para atender dichos retos. **Conclusión:** Los modelos de acreditación deberán atender a las tendencias internacionales, la diversidad de las instituciones, las distintas modalidades y niveles de los programas académicos, indicadores de capacidades y procesos, de logro e impacto, con el objetivo de aportar cada vez más a alcanzar las metas de la educación de calidad.

**Palabras claves:** Calidad de la educación, acreditación, educación posgraduada (Tesouro-Unesco)

### Summary

**Introduction:** Quality management in higher education is a major commitment for Higher Education Institutions, especially in Graduate programs. Colombia, in its guidelines for high-quality accreditation, establishes clear guidelines that align with the approaches of the fourth Sustainable Development Goal: “Quality education.” **Objective:** To raise some of the challenges that are generated in the quality accreditation processes for postgraduate programs in Colombia, and specifically at the University of Antioquia, in the face of the current quality dynamics of higher education. **Development:** It starts from the

---

<sup>1</sup> Administradora en Salud. Magíster en Epidemiología. Asesora en procesos de aseguramiento de la calidad en la Dirección General de Posgrados. Universidad de Antioquia. Colombia. Correo electrónico: [sol.florez@udea.edu.co](mailto:sol.florez@udea.edu.co)

<sup>2</sup> Nutricionista Dietista. Magíster en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana. Profesora Asociada Escuela de Nutrición y Dietética. Estudiante Doctorado en Educación. Facultad de Educación. Universidad de Antioquia. Colombia. Correo electrónico: [diana.rozco@udea.edu.co](mailto:diana.rozco@udea.edu.co)

definition of quality in education in Colombia, and the main challenges in the process for postgraduate programs are reviewed, such as the internationalization of the curriculum, research, and training of soft skills, for the development and projection of the professionals of the future. Furthermore, in the case of the University of Antioquia, what it assumes within its own guidelines to address these challenges is presented. **Conclusion:** Accreditation models must address international trends, the diversity of institutions, the different modalities and levels of academic programs, indicators of capabilities and processes, achievement, and impact, with the aim of contributing more and more to achieving the goals of quality education.

**Keywords:** Quality of education, accreditation, postgraduate education (Unesco-Thesaurus)

### **Introducción:**

El documento parte de reconocer el marco normativo Colombiano para procesos de acreditación de calidad para los programas de posgrados en el país, plantear cuales podrían ser los mayores retos para este nivel de formación en cuanto a temas como la internacionalización del currículo, la investigación, el relacionamiento con el sector externo o extensión y la calidad en la formación, entendiendo la formación posgradual como determinante en la producción científica y tecnológica de los países y por consiguiente en la mejora de la calidad de vida de estos. La formación de profesionales en posgrado resulta ser fundamental para producir conocimiento de punta y contribuir al desarrollo económico y social de cada país, hoy encontramos que además de la formación técnica y científica se debe avanzar en el fortalecimiento de habilidades blandas necesarias para el desempeño en el mundo, por esto las Universidades deben dar respuesta efectiva y coherente a los requerimientos y exigencias de parte de la sociedad, manteniendo comportamientos acordes a lo demandado por el medio.

Por esto los procesos de evaluación, autoevaluación permanente y acreditación que no son más que el aseguramiento de la calidad cuyo fin último es la mejora continua de los programas y las instituciones de educación superior, son pertinentes para avanzar en el reconocimiento nacional e internacional porque facilita la movilidad estudiantil y docente entre países, promueve la comparabilidad, el trabajo en redes, proporcionan confiabilidad para estudiantes, empleadores y gobiernos al asegurar que los programas e instituciones cumplen con ciertos estándares.

A pesar de los grandes esfuerzos realizados en América Latina en las últimas décadas frente a sus pares de Estados Unidos y Europa, existe una limitada figuración en los puestos de vanguardia en los principales rankings universitarios, por ello las instituciones y los programas deben asumir una reflexión crítica sobre su quehacer con el fin de identificar aspectos que permitan llegar a un marco de coherencia entre procesos y resultados, para monitorear su desempeño y encontrar de manera permanente y sistemáticamente oportunidades de mejora. Pero para esto es necesario políticas de formación de posgrado con calidad continuas desde los Estados, progresivas para disminuir la brecha con los referentes mundiales.

**Objetivo:** Plantear algunos de los retos que se generan en los procesos de acreditación de la calidad para los programas de posgrado en Colombia, y específicamente en la Universidad de Antioquia, frente a las dinámicas actuales de calidad de la educación superior.

### **Calidad en educación superior:**

Las últimas décadas han estado marcadas por el interés creciente y el compromiso por el aseguramiento de la calidad académica de las Instituciones de Educación Superior (IES) y sus programas en todo el mundo, de hecho, el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- insta a alcanzar la educación de calidad para todos (ONU, 2015); y nuestro país no ha sido la excepción, con la expedición de normativas y directivas ministeriales en lo relacionado con los lineamientos de la acreditación de alta calidad (CESU, 2020). El reto está en entender estas actualizaciones no solo como un mandato a cumplir si no como la oportunidad de mediante un proceso reflexivo apropiar y articular procesos y procedimientos que se desarrollan en aras de alcanzar cada vez mejores estándares de calidad.

La **calidad** se entiende como el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así lo plantea para Colombia el Ministerio de Educación Nacional -MEN- en su Decreto 1330 en su Art 2.5.3.2.1.1.(MEN, 2019).

En forma complementaria, el Consejo Nacional de Educación Superior -CESU- (2020), planea en su artículo 2 que, la **alta calidad** está dada por aquellas características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados.

En el marco de estos dos sistemas, el Decreto 1330 (MEN, 2019) establece que las Instituciones deberán contar con un **Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad – SIAC** – de forma que sirvan de soporte a una cultura de mejoramiento permanente de la calidad y que atiendan de manera articulada, los procesos de registro calificado y de acreditación en alta calidad.

El MEN (2019) define el **Sistema Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior** como el conjunto de instituciones e instancias que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Establece además que este debe promover la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Por su parte, la Universidad de Antioquia -UdeA- establece en su **Acuerdo Superior 430 de 2014** (Universidad de Antioquia, 2014), el concepto, la política y los elementos esenciales de la Calidad Institucional, fundamentada en la ética y la responsabilidad social, reconoce la cultura de la calidad como esencia de sus acciones y en consecuencia, la incorpora en su talento humano a través de la vida universitaria, comprometiéndose con el desarrollo efectivo de sus procesos y su mejoramiento continuo para la transformación social con pertinencia. Así mismo, define los elementos esenciales para la gestión de la calidad institucional, como:

- Enculturación de la calidad.
- Pertinencia social.
- Responsabilidad social.
- Liderazgo.
- Enfoque basado en procesos.
- Enfoque de sistema para la gestión.
- Autorregulación, autoevaluación y mejoramiento continuo.
- Conocimiento e innovación.

Adicionalmente, la institución en la Resolución Rectoral 48985 de 2022, formaliza su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica y en su artículo 2 plantea:

*“la Universidad de Antioquia comprende la calidad académica como las capacidades, que, como Institución, despliega para proporcionar el acceso de las personas a la educación superior, asegurar los recursos suficientes para su permanencia y graduación y adaptar los currículos a los procesos interculturales de frontera, para garantizar el derecho a una educación superior de calidad”.*

Así, el proceso para asegurar la calidad en la formación en los programas de posgrado parte por adaptar la normativa y las directrices y seguir un proceso donde se demuestre que las IES cumple a cabalidad con las condiciones iniciales necesarias para iniciar el proceso, saber que la autoevaluación es una oportunidad de mirarse a sí mismo, conocerse y así realizar una descripción objetiva del programa y la IES, evaluación externa por pares académicos, Informe a la agencia de acreditación donde se realizar una evaluación integral, definición de un plan de mejoramiento estos permitirán identificar la evolución de un programa, identificando los factores que contribuyen a la calidad del programa y así desarrollar recomendaciones para mejorar su calidad. Esto exige que el ejercicio debe realizarse con objetividad, donde se mencionen todos los hechos con evaluación externa de una autoridad.

Según datos de la Red Colombiana de Posgrados a enero de 2023 solo el 5.8% de los programas de posgrado de nuestro país cuentan con acreditación en alta calidad, lo que nos muestra un camino de establecimiento de la cultura de la autoevaluación permanente y de aseguramiento de la calidad que se debe seguir construyendo y fortaleciendo. La acreditación, si bien es la cima de un proceso de evaluación y autoevaluación cuidadosa del programa, es el hecho que detona un camino marcado por el compromiso de continuar con evaluaciones periódicas de los procesos, para asegurar que el programa

cumple justamente con la promesa de valor que se hace a la sociedad en el momento de su creación. Todo ello implica que cada programa académico de posgrado, en el marco normativo nacional e institucional, trabaje de manera continua por cumplir dicho compromiso.

### **Articulación con investigación y relación con el sector externo:**

La educación superior es determinante de la producción científica y tecnológica, la formación para la investigación y a través de la investigación en los posgrados para la capacitación de profesionales y académicos hace la diferencia en la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, que tengan como propósito producir conocimiento de punta y contribuir al desarrollo económico y social de cada país.

Las Universidades para ser referentes en alta calidad no solo tienen la necesidad de aumentar la producción científica, el desarrollo tecnológico, mejorar los procesos de apropiación social del conocimiento, fortalecer el vínculo con las empresas y las redes para la movilidad y la internacionalización; sino que es necesario también desarrollar en los profesionales de posgrado habilidades personales y sociales para la toma de decisiones, el pensamiento crítico y reflexivo, la resolución de problemas, la adaptación al cambio, entre otras, lo que nos evidencia que se requiere un esfuerzo mayor y es el desarrollo de estrategias de educación a lo largo de la vida.

Los Objetivos Desarrollo Sostenible han establecido metas para buscar la forma de controlar los grandes problemas que amenazan la vida y la salud de los más vulnerables mediante intervenciones efectivas e investigaciones, sin lograr aún su control o erradicación (ONU, 2015). En coherencia con ellos, los planes de Gobiernos delimitan las temáticas clave que orientan a las Universidades sobre las necesidades de investigación y producción científica y tecnológica, además de apoyar la cofinanciación de la investigación y formación posgradual.

En Colombia, la Misión Internacional de Sabios (Minciencias & Vicepresidencia de la República de Colombia, 2020) estableció las recomendaciones, misiones, y áreas estratégicas, para dirigir al país hacia una sociedad del conocimiento y contribuir desde la Ciencia, la Tecnología, y la Innovación (CTI) a la transformación del modelo de desarrollo vigente. Así mismo, la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – 2031, aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social - CONPES- (CONPES & Departamento Nacional de Planeación, 2021), pretende convertir a Colombia en uno de los tres países líderes de América Latina en CTI, así como lograr que en 2031 el país invierta el 1% de su Producto Interno Bruto (PIB) en investigación y desarrollo (I+D).

Por lo anterior, durante los procesos de autoevaluación para la acreditación de calidad, cada programa académico o IES deberá demostrar que contribuye a la formación de un espíritu investigativo, artístico, creativo e innovador que favorece en el estudiante una aproximación crítica y permanente al estado del arte en el área de conocimiento del programa académico y que promueve un pensamiento autónomo, crítico y ético que le permite al estudiante, la identificación y formulación de problemas con alternativas de solución, tal como lo especifica el *Factor 8* de la política de acreditación de calidad (CESU, 2020) para el país, el cual *describe los aportes de la*

*investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico.* De esta manera, en el proceso de acreditación, las instituciones y programas a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, debe definir los patrones filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que le den identidad a su comunidad académica y deberá evidenciar el impacto en la sociedad de sus contribuciones científicas, tecnológicas, culturales de innovación y de creación.

## **Internacionalización del currículo**

Existen tensiones entre los espacios nacionales, regionales e internacionales que se expresan en la dinámica de los procesos que están desarrollándose en la Educación Superior, en particular, en lo que respecta a los fenómenos de internacionalización como la educación transnacional, que ocurre con mayor profundidad en el nivel de posgrado, su regulación y la competencia sobre la acreditación de la calidad de este tipo de oferta. Algunas de estas tensiones son:

- El auge de los **programas en línea**, a tiempo parcial o mixtos: títulos de posgrado en áreas que van desde los negocios hasta la salud pública que combinan el elemento digital con el enfoque de enseñanza presencial.
- Los programas **MicroMasters** o conjunto de cursos en línea que, cuando se superan con éxito, otorgan a los estudiantes la oportunidad de solicitar el ingreso a un programa de maestría presencial. Se considera un proceso de selección invertido que promueve el acceso.
- Investigación interdisciplinaria, trabajo en Redes (internas y externas) y elaboración de Agendas conjuntas.
- Identificación y trabajo permanente con referentes académicos y de universidades nacionales e internacionales.

En el caso de Colombia (CESU, 2020), el *Factor 7 interacción con el entorno nacional e internacional*, el programa académico deberá, a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo y de los fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que dan identidad a su comunidad académica, fortalecer procesos de cooperación con otras comunidades, nacionales y extranjeras, para el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

No obstante, aún existen múltiples limitaciones para lograr esta internacionalización, que favorezca la homologación de títulos y la movilidad de profesionales en América Latina y más aún en otros países desarrollados como Estados Unidos o países de la Unión Europea, por lo que, pese a los esfuerzos y exigencias de la acreditación, todavía se necesita sumar más esfuerzos.

## **Habilidades blandas**

Habilidades blandas tales como liderazgo, comunicación, escucha efectiva, resolución de conflictos, toma de decisiones, gestión de recursos, adaptación, resolución de problemas

ante complejidad e incertidumbre, son cada vez más requeridas por el mercado laboral, y un reto mayor para las IES.

“La revolución de las habilidades blandas” (Nasser & et al, 2014; La Nación, 2018), plantea que las competencias para relacionarse con otros, comunicar, compartir información, liderar, motivar, escuchar y empatizar, trabajar colaborativamente y en red y para influir a los demás, se pueden entrenar, pero que al ser parte tan inherente a la personalidad de cada individuo, es crucial tener interés, predisposición, constancia y tomar conciencia de que hace falta desarrollarlas con práctica diaria. Lo más complejo de este aprendizaje es que no solo hay que aprender nuevos comportamientos, sino desaprender hábitos íntimamente arraigados que lo alejan de la buena comunicación con las personas y del liderazgo. Según Nasser y colaboradores (2014) entrenar las habilidades blandas requiere adicionalmente una postura reflexiva en medio del día a día laboral para prestar mucha atención a cómo se interactúa con los demás en cada situación que se presenta y autoanalizarse para identificar aspectos que se deben mejorar (La Nación, 2018).

Pant & Boaroudi (2008) plantean que el conocimiento técnico y tecnológico está disponible y cambia vertiginosamente; en cambio, las habilidades interpersonales permanecen, pero son muy difíciles de adquirir y eso las hace muy codiciadas en todas las instituciones. Mencionan también que, difícilmente una persona pueda lograr un gran desarrollo profesional sin contar con habilidades blandas. Estas habilidades son un tema cada vez más recurrente en entidades educativas, debido a que estos atributos son de vital importancia para el desarrollo social, la convivencia y un buen desenvolvimiento en cualquier área del conocimiento, pues en los nuevos modelos administrativos prima la importancia del ser sobre el saber (Jonsdotti & et al, 2012; Nasser & et al, 2014).

Respaldo también en otros autores, Víctor Cruz Cardona (2014), sugiere que, en la formación posgraduada en todas las disciplinas, los egresados deben exhibir competencias genéricas inconfundibles y duraderas, manifiestas en su capacidad para:

- Pensar crítica y creativamente.
- Ampliar, profundizar y generar nuevo conocimiento.
- Interactuar con personas de otras disciplinas.
- Enseñar.
- Actuar con responsabilidad ética y social.

Para lograr que los programas apunten dentro de sus currículos a la formación de estudiantes con capacidades y habilidades de este tipo la política de acreditación en Colombia (CESU, 2020) especifica que los programas deberán dar respuesta en el *Factor 2 de Estudiantes*, demostrando que el programa académico de alta calidad se reconoce porque a partir de su tradición y cultura del mejoramiento continuo, permite al estudiante desarrollar actitudes, capacidades, habilidades y conocimientos, durante su proceso de formación. Este proceso se orienta por fines filosóficos, pedagógicos y organizacionales que se traducen en el logro de los resultados de aprendizaje, coherentes con la identidad del programa académico.

Adicionalmente, la norma menciona que, deberá quedar explícita la forma de hacerlo porque al momento de evaluar el *Factor 5 Aspectos académicos y resultados de aprendizaje*, el programa académico deberá:

*“...a partir de su tradición y evidente cultura del mejoramiento continuo, y apoyado en la innovación académica, definir unos referentes académicos, filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que dan identidad a su comunidad académica y que hacen posible el reconocimiento de esta como parte de la comunidad académica nacional e internacional de la profesión, disciplina, ocupación u oficio correspondiente, como resultado de un proceso de formación centrado en los resultados de aprendizaje formulados a partir de tendencias disciplinares e internacionales y de los contextos institucionales de acuerdo con normas institucionales respecto del currículo”* (CESU, 2020).

En este sentido, para el caso particular de Colombia, se pone de manifiesto el interés de trabajar y mejorar el tema de habilidades blandas en los programas profesionales, y específicamente de posgrado, que de respuesta a la demanda laboral y permita el desarrollo y proyección de los profesionales del futuro. En este asunto, la Universidad de Antioquia en su proceso de acreditación institucional y de los programas académicos, está apostando por lograr este cometido.

### **Conclusiones:**

La proyección de la Universidad al futuro está en la capacidad de fomentar la investigación a través de sus posgrados, con profesionales científicos que puedan liderar procesos de I+D para responder a los desafíos del mundo actual, que plantea entornos diversos y contextos cada vez más exigentes donde los procesos de acreditación nacionales e internacionales y las dinámicas de interacción predominan.

Los retos que tienen las IES frente a los procesos de evaluación y acreditación son entre otros, avanzar como el ejemplo europeo y concretar la creación de un Sistema de evaluación y acreditación de la calidad de programas académicos para toda la región americana; fortalecer el vínculo entre la Universidad y las empresas, que permitan consolidar los procesos de generación, aplicación y apropiación del conocimiento; favorecer la movilidad e internacionalización, con el manejo de varios idiomas.

De otro lado, trabajar y favorecer los modelos de financiación que apoyen la formación posgradual y los procesos investigativos es una tarea todavía más retadora, al igual que trabajar desde los lineamientos nacionales e internacionales sobre programas en línea a tiempo parcial o mixtos, que combinan el elemento digital con el enfoque de enseñanza presencial sin que se ponga en juego la calidad profesional, especialmente en los programas en línea que se promueven como “MicroMasters” o conjunto de cursos en línea.

En suma, para alcanzar la “Educación de calidad” como lo plantea el ODS número cuatro (ONU, 2015), implica la elaboración de agendas conjuntas, investigación interdisciplinaria, trabajo en redes; donde se procure la identificación y trabajo

permanente con referentes académicos y de universidades nacionales e internacionales; así como la posibilidad de dar mayor acceso a minorías étnicas y grupos vulnerables, para disminución de la pobreza, superar la desigualdad social y lograr el aumento de la inclusión social.

Urge entonces, establecer modelos que privilegien el desarrollo de habilidades blandas para la adaptación, resolución de problemas ante complejidad e incertidumbre, que a su vez, favorezcan la evaluación permanente de la pertinencia social y académica, armonización curricular, observatorios estudiantiles y de egresados, evaluación permanente con propósitos de mejoramiento y actualización, permitiendo identificar tendencias emergentes de los posgrados haciendo hincapié en los procesos académicos y administrativos que marcan su éxito y que definen oportunidades y amenazas en su proyección estratégica de universidades referentes en el mundo.

Los modelos de acreditación deberán atender a las tendencias internacionales, la diversidad de las instituciones, las distintas modalidades y niveles de los programas académicos, indicadores de logro e impacto, para evaluar de manera objetiva el grado de cumplimiento de las promesas de valor y los aportes desde lo social, económico, cultural, científico, ambiental, en suma de transformación territorial, que hace tanto la Institución como el programa desde el momento de la admisión hasta su egreso. Además esta construcción no podrá hacerse de espaldas a la actualidad marcada por las dinámicas cambiantes, donde solo por mencionar algunos es clara la reducción de la matrícula tradicional de estudiantes a tiempo parcial, el incremento del aprendizaje digital y tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y nuevos tipos de programas con nuevas modalidades.

### **Referencias bibliográficas:**

Colombia. Ministerio de Educación Nacional (2019). Decreto 1330 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamento del Sector Educación”.

Colombia. Ministerio de Educación Nacional -MEN-. (2019). Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/235585:Sistema-de-aseguramiento-de-la-calidad-de-la-educacion-superior>

Colombia. Consejo Nacional de Educación Superior -CESU- (2020). Acuerdo 02 del 01 de julio de 2020 “Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad”. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/Educacion-superior/CESU/399567:Acuerdo-02-del-1-de-julio-de-2020>

Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES-. & Departamento Nacional de Planeación -DNP-. (2021). Documento CONPES 4069: Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – 2031. Disponible en: [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/conpes\\_4069.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/conpes_4069.pdf)

Colombia. Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -Minciencias- & Vicepresidencia de la República. (2020). Disponible en:

[https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/ebook-colombia\\_hacia\\_una\\_sociedad\\_del\\_conocimiento.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/ebook-colombia_hacia_una_sociedad_del_conocimiento.pdf)

- Cruz-Cardona, V. (2014). Tendencias del postgrado en Iberoamérica. *Ciencia y Sociedad*. 39(4): 641-63.
- Jonsdottir, S., Thorsdottir, I., Kugelberg, S., Yngve, A., Kennedy, N.P., et al. (2012). Core functions for the public health nutrition workforce in Europe: a consensus study. *Public Health Nutr.*;15(11):1999-2004.
- La Nación. La revolución de las habilidades blandas. (2018). Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/1658642-la-revolucion-de-las-habilidades-blandas>.
- Nasser, R., Morley, C., Cook, S., Coleman, J., Berenbaum, S. (2014). Dietitians' perceptions of precepting: knowledge, skills, attitudes, barriers, and training. *Can J Diet Pract Res*. 75(1):7-14.
- Organización de las Naciones Unidas –ONU-. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas -ONU-. (2018). *La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Nueva York.
- Organización de las Naciones Unidas -ONU-. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe (LC/G.2681-P/Rev.3)*, Santiago.
- Pant, I., Baroudi, B. (2008). Project management education: The human skills imperative. *International Journal of Project Management*; 26(2):124-28.
- Universidad de Antioquia. (2014). Acuerdo Superior 430 del 26 de agosto de 2014. *Por el cual se establece el concepto, la política y los elementos esenciales de la Calidad Institucional*. Medellín.
- Universidad de Antioquia (2022). Resolución Rectoral 48985 de junio de 2022. *Por la cual se formaliza el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica en la Universidad de Antioquia*. Medellín.